



CIRCULAR N° 0046 - 2014 - 6 JUN 2014

DE: SECRETARIA DE EDUCACION

PARA: DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES

ASUNTO: AUTOEVALUACION INSTITUCIONAL

FECHA: MAYO DE 2014

Apreciados Docentes:

De acuerdo con lo establecido en la Resolución N° 989 del 28 de Octubre de 2014, emanada de la Secretaría de Educación Departamental, (calendario académico), durante la semana del 15 al 19 de Diciembre de 2014, y en concordancia con la ley 715 de 2001, los Rectores con sus equipos de Gestión deben realizar el proceso de autoevaluación institucional.

Este proceso considerado como la primera etapa del mejoramiento continuo de las instituciones educativas debido a que en el se recopila, sintetiza y analiza toda la información relacionada con el desarrollo de sus acciones y resultados de cada una de las cuatro aéreas de gestión:

Gestión Directiva
Gestión Académica
Gestión Administrativa y Financiera
Gestión de la Comunidad

La autoevaluación permite a la institución identificar sus fortalezas y oportunidades con lo que podrá definir y poner en marcha un Plan de Mejoramiento Institucional PMI en la siguiente etapa.

Para realizar la autoevaluación institucional se debe tomar en consideración el Proyecto Educativo Institucional PEI, los resultados de pruebas externas (SABER 3°, 5°, 9° y 11°), Planes Decenales (Departamental y Nacional), Sectorial y de Desarrollo del Ente Territorial. Por lo anterior debe tener en cuenta los siguientes pasos:

- Revisión de identidad institucional, que implica que el EE debe realizar:
 - Una comparación entre los planteamientos del PEI y el funcionamiento del EE
 - Un análisis de la pertinencia del PEI con relación al contexto.
 - Un análisis de la pertinencia del PEI con respecto al proceso de integración institucional
 - Definición de acuerdos sobre la visión, la misión y los principios



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DEL MAGDALENA
SECRETARIA DE EDUCACION DEL MAGDALENA

Recuerdo además que el ejercicio debe realizarse en el tiempo comprendido entre el 15 al 19 de diciembre del presente año y la fecha límite de entrega es el día 26 de diciembre de 2014, tal como lo establece la Resolución N° 989 del 28 de Octubre de 2013, por medio de la cual se fija el Calendario General para el periodo lectivo 2014 en el sector educativo del Departamento del Magdalena.

Cordialmente,

ANTONIO JOSÉ MATERA RAMOS
Secretario de Educación Departamental

Proyecto: Martha Elena Tete Isaza
Supervisora de Educación

Reviso: Nelly Barros Cercharo
Coordinadora de Calidad



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DEL MAGDALENA
SECRETARIA DE EDUCACION DEL MAGDALENA

- Definición de las actividades necesarias para dar cumplimiento a cada una de las metas y objetivos del plan de mejoramiento y avanzar en la calidad e inclusión educativa
- Definición de los responsables de la realización de cada una de las actividades.
- Elaboración del cronograma de actividades.
- Definición de los recursos necesarios para la ejecución del plan de mejoramiento.
- Socialización del plan.

Para facilitar el proceso, anexamos el esquema o formato para consolidar la Autoevaluación Institucional.

ÁREA: GESTIÓN DE LA COMUNIDAD						
PROCESO	COMPONENTE	VALORACIÓN				EVIDENCIAS
		1	2	3	4	
Direccionamiento estratégico y horizonte institucional	Misión, visión y principios en el marco de una institución integrada					
	Metas institucionales					
	Conocimiento y apropiación del direccionamiento					
	Política de integración de personas con capacidades disímiles o diversidad cultural					
	TOTAL					
Gestión estratégica	Liderazgo					
	Articulación de planes, proyectos y acciones					
	Estrategia pedagógica					

CALLE 14 CARRERA 3 ESQUINA CENTRO, TELEFONOS: 4214334- 4214259 -4214174
WWW.SEDMAGDALENA.GOV.CO



ÁREA: GESTIÓN DE LA COMUNIDAD						
PROCESO	COMPONENTE	VALORACIÓN				EVIDENCIAS
		1	2	3	4	
	Uso de información (interna y externa) para la toma de decisiones					
	Seguimiento y autoevaluación					
	TOTAL					
Gobierno escolar	Consejo directivo					
	Consejo académico					
	Comisión de evaluación y promoción					
	Comité de convivencia					
	Consejo estudiantil					
	Personero estudiantil					
	Asamblea de padres de familia					
	Consejo de padres de familia					
TOTAL						
Cultura institucional	Mecanismos de comunicación					
	Trabajo en equipo					
	Reconocimiento de logros					
	Identificación y divulgación de buenas prácticas					
	TOTAL					
Clima escolar	Pertenencia y participación					
	Ambiente físico					
	Inducción a los nuevos estudiantes					
	Motivación hacia el aprendizaje					
	Manual de convivencia					
	Actividades extracurriculares					
	Bienestar del alumnado					
	Manejo de conflictos					
	Manejo de casos difíciles					
TOTAL						



**REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DEL MAGDALENA
SECRETARIA DE EDUCACION DEL MAGDALENA**

ÁREA: GESTIÓN DE LA COMUNIDAD						
PROCESO	COMPONENTE	VALORACIÓN				EVIDENCIAS
		1	2	3	4	
Relaciones con el entorno	Padres de familia					
	Autoridades educativas					
	Otras instituciones					
	Sector productivo					
	TOTAL					
TOTAL PROCESO						

ÁREA: GESTIÓN ACADÉMICA						
PROCESO	COMPONENTE	VALORACIÓN				EVIDENCIAS
		1	2	3	4	
Diseño pedagógico (curricular)	Plan de estudios					
	Enfoque metodológico					
	Recursos para el aprendizaje					
	Jornada escolar					
	Evaluación					
	TOTAL					
Prácticas pedagógicas	Opciones didácticas para las áreas, asignaturas y proyectos transversales					
	Estrategias para las tareas escolares					
	Uso articulado de los recursos para el aprendizaje					
	Uso de los tiempos para el aprendizaje					
	TOTAL					
Gestión de aula	Relación pedagógica					
	Planeación de clases					
	Estilo pedagógico					
	Evaluación en el aula					
	TOTAL					

CALLE 14 CARRERA 3 ESQUINA CENTRO, TELEFONOS: 4214334- 4214259 -4214174
WWW.SEDMAGDALENA.GOV.CO



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DEL MAGDALENA
SECRETARIA DE EDUCACION DEL MAGDALENA

ÁREA: GESTIÓN ACADÉMICA						
PROCESO	COMPONENTE	VALORACIÓN				EVIDENCIAS
		1	2	3	4	
Seguimiento académico	Seguimiento a los resultados académicos					
	Uso pedagógico de las evaluaciones externas					
	Seguimiento a la asistencia					
	Actividades de recuperación					
	Apoyo pedagógico para estudiantes con dificultades de aprendizaje					
	Seguimiento a los egresados					
	TOTAL					
TOTAL PROCESO						

ÁREA: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA						
PROCESO	COMPONENTE	VALORACIÓN				EVIDENCIAS
		1	2	3	4	
Apoyo a la gestión académica	Proceso de matrícula					
	Archivo académico					
	Boletines de calificaciones					
	TOTAL					
Administración de la planta física y de los recursos	Mantenimiento de la planta física					
	Programas para la adecuación y embellecimiento de la planta física					
	Seguimiento al uso de los espacios					
	Adquisición de los recursos para el aprendizaje					
	Suministros y dotación					
	Mantenimiento de equipos y recursos para el aprendizaje					
	Seguridad y protección					
	TOTAL					

CALLE 14 CARRERA 3 ESQUINA CENTRO, TELEFONOS: 4214334- 4214259 -4214174
WWW.SEDMAGDALENA.GOV.CO



**REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DEL MAGDALENA
SECRETARIA DE EDUCACION DEL MAGDALENA**

ÁREA: GESTIÓN DE LA COMUNIDAD						
PROCESO	COMPONENTE	VALORACIÓN				EVIDENCIAS
		1	2	3	4	
Accesibilidad	Atención educativa a grupos poblacionales o en situación de vulnerabilidad					
	Atención educativa a estudiantes pertenecientes a grupos étnicos					
	Necesidades y expectativas de los estudiantes					
	Proyectos de vida					
	TOTAL					
Proyección a la comunidad	Escuela familiar					
	Oferta de servicios a la comunidad					
	Uso de la planta física y de los medios					
	Servicio social estudiantil					
	TOTAL					
Participación y convivencia	Participación de los estudiantes					
	Asamblea y consejo de padres de familia					
	Participación de las familias					
	TOTAL					
Prevención de riesgos	Prevención de riesgos físicos					
	Prevención de riesgos psicosociales					
	Programas de seguridad					
	TOTAL					
TOTAL PROCESO						


CALLE 14 CARRERA 3 ESQUINA CENTRO, TELEFONOS: 4214334- 4214259 -4214174
WWW.SEDMAGDALENA.GOV.CO




REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DEL MAGDALENA
SECRETARIA DE EDUCACION DEL MAGDALENA

Recuerdo además que el ejercicio debe realizarse en el tiempo comprendido entre el 15 al 19 de diciembre del presente año y la fecha límite de entrega es el día 26 de diciembre de 2014, tal como lo establece la Resolución N° 989 del 28 de Octubre de 2013, por medio de la cual se fija el Calendario General para el periodo lectivo 2014 en el sector educativo del Departamento del Magdalena.

Cordialmente,


ANTONIO JOSÉ MATERA RAMOS
Secretario de Educación Departamental

Proyecto: Martha Elena Tete Isaza 
Supervisora de Educación

Reviso: Nelly Barros Cercharo 
Coordinadora de Calidad